

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 668/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento regulador de la Bolsa de Empleo del Excmo.

Ayuntamiento de Cardeña.

Se abre un plazo de información pública, por periodo de treinta días en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña, 25 de febrero de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.